

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

ESTANDO REUNIDOS LOS CIUDADANOS REGIDORES Y SÍNDICO MUNICIPAL EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, EL DOCTOR ENRIQUE DOGER GUERRERO, MANIFIESTA: BUENAS TARDES SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 26 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, – SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS– DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DECLARO EL INICIO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

POR LO TANTO PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SE SIRVA REALIZAR EL PASE DE LISTA.

PUNTO UNO.

EL **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** MENCIONA: BUENAS TARDES REGIDORAS, REGIDORES Y SÍNDICO MUNICIPAL, Y PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA: ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS REGIDORES: PRESIDENTE MUNICIPAL, CONSTITUCIONAL, DOCTOR ENRIQUE DOGER GUERRERO, REGIDORES, OSBALDO GERARDO JOSÉ CORTE RAMÍREZ, EDUARDO CUE MORÁN, MARÍA LUISA DE LOS ÁNGELES MEZA Y VIVEROS, DAVID BARBOZA CORTÉS, PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, CÉSAR JOSÉ SOTOMAYOR SÁNCHEZ, LUZ MARÍA MONTSERRAT CABRERA MONTAÑO, ERNESTO LARA SAID, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SALAZAR, JOAQUÍN MOISÉS LEZAMA CASTILLO, FERNANDO ROJAS CRISTERNA, MARÍA ALTAGRACIA ZAMORA SPECIA, AMANDA BEATRIZ OLIVARES PHILLIP, FERNANDO FERMÍN CASTILLO CARVAJAL, ALONSO RODOLFO GUZMÁN ROSETE, JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ, JORGE ARTURO CRUZ LEPE, JESÚS ENCINAS MENESES, ISRAEL CANTE TOBÓN, JACQUELINE AURORA LITTARDI MELÉNDEZ, ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ, ARTURO LOYOLA GONZÁLEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ABOGADO LAURO CASTILLO SÁNCHEZ.

Quiero informarle Señor Presidente que está garantizada la presencia de veintitrés Regidores, y el Síndico Municipal.

PUNTO DOS

El **Presidente Municipal**, menciona: gracias, en tal virtud existe Quórum Legal para el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria, en términos del artículo 26 fracción II del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, por lo tanto queda Instalada Legalmente.

Le solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento, de lectura al Proyecto del Orden del Día.

PUNTO TRES

El **Secretario del Honorable Ayuntamiento**, señala: puntos que contienen el proyecto del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III. Lectura y en su caso, Aprobación del Orden del Día.
- IV Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, por el cual se aprueba la iniciativa del Decreto del Honorable Congreso del Estado por la que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para la contratación de Deuda Pública hasta por la cantidad de \$250,000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Cierre de la Sesión.

El **Presidente Municipal**, indica: gracias, informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos I y II, Señoras y Señores Regidores, está a su consideración el proyecto del orden del día presentado.

Si no hay ninguna intervención, proceda la Secretaría a recabar la votación respectiva a la aprobación del orden del día.

El **Secretario del Honorable Ayuntamiento**, procede a tomar nota de la votación: Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa para que sea aprobado el proyecto del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias.

¿Alguien por la negativa?, no hay.

Abstenciones.

Presidente, le informo que por Unanimidad de votos se APRUEBA el orden del día.

PUNTO CUATRO

El **Presidente Municipal**, indica: gracias, el punto IV del orden del día es el Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, por el cual se aprueba la iniciativa del Decreto del Honorable Congreso del Estado por la que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para la contratación de Deuda Pública hasta por la cantidad de \$250,000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Y en virtud de que se hizo circular el dictamen correspondiente de manera previa, se solicita a las Señoras y Señores Regidores la dispensa de la lectura de los considerandos y se de lectura sólo a los puntos resolutivos.

Le pido al Señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, someta a consideración la propuesta.

El **Secretario del Honorable Ayuntamiento**, procede a tomar nota de la votación: Señoras Regidoras y Regidores, quienes estén por la afirmativa de aprobar la dispensa de la lectura de los considerandos y se de lectura solo a los puntos resolutivos, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa, no hay

Abstenciones, dos.

Por Mayoría de votos se APRUEBA la dispensa de la lectura de los considerandos del Dictamen en cuestión, y sólo se procede a dar lectura de los puntos resolutivos

El **Presidente Municipal**, indica: solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento dé lectura a los puntos resolutivos del Dictamen en cuestión.

El **Secretario del Honorable Ayuntamiento**; procede a dar lectura de los puntos resolutivos.

HONORABLE CABILDO:

LOS SUSCRITOS; PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, LUZ MARÍA CABRERA MONTAÑO, Y JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SALAZAR, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 103 Y 105 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 78, FRACCIONES I, VIII, y XX, 92 FRACCIÓN III, Y 141 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; SOMETEMOS A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO, **EL DICTAMEN POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE UN EMPRÉSTITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), A FAVOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, POR LO QUE:**

C O N S I D E R A N D O

- I. Que, en términos de lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.
- II. Que, en términos de lo establecido en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor,

y en todo caso; asimismo se establece que las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas.

- III. Que los Ayuntamientos sólo podrán contratar empréstitos sujetándose a las disposiciones que dicte el Congreso del Estado de Puebla.
- IV. Que la deuda pública, constituida por la suma de obligaciones derivadas de la celebración de empréstitos que suscribe el Municipio, encuentra su fundamento Constitucional en la fracción VIII del artículo 117 que establece medularmente la prohibición de los Municipios de contraer obligaciones con personas físicas o morales de nacionalidad extranjera y en denominaciones diversas de las que autoriza la ley monetaria, al mismo tiempo que establece la rectoría del Congreso en lo que se refiere al establecimiento de las bases, conceptos y montos que, contendrán las obligaciones.
- V. Que la deuda pública corresponde a un capítulo de gasto que agrupa las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del gobierno municipal por concepto de deuda, derivadas de la contratación de empréstitos y encuentra sus fundamentos secundarios en el Código Fiscal y Presupuestario del Municipio de Puebla.
- VI. Que dicho ordenamiento prevé entre otras, la clasificación de la deuda pública en ordinaria y extraordinaria.
- VII. Que para efectos del presente dictamen establecemos que la deuda pública ordinaria es aquella que, correspondiendo al principio de anualidad que rige los presupuestos, contiene las previsiones de endeudamiento que obtendrá un Municipio en un ejercicio regular, esto es, entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de un mismo año.
- VIII. Que este tipo de deuda, de acuerdo con el referido ordenamiento secundario, tiende a solucionar problemas deficitarios de un presupuesto que a su vez es equilibrado, y se destina al desarrollo de inversiones públicas productivas.

- IX.** Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el ejercicio fiscal en curso, ha aprobado en el capítulo de financiamiento, por la cantidad de \$250'000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos, cero centavos Moneda Nacional), cantidad que a la fecha no ha sido ejercida, y por ende el presupuesto se encuentra inalterado.
- X.** Que tal presupuesto de ingresos ha sido la base para la aprobación de la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal dos mil cinco publicada en el Periódico Oficial del Estado el diecisiete de diciembre de dos mil cuatro, y contiene un capítulo de deuda que será destinada al desarrollo de las siguientes inversiones públicas productivas:
- A. Proyecto y construcción de Distribuidor Vial Angelópolis en la intersección de Circuito Interior Juan Pablo II y vía Atlixcáyotl.
 - B. Proyecto y Construcción de paso vehicular superior Xonacatepec en la avenida 18 de noviembre y avenida Xonacatepec.
 - C. Proyecto y construcción de paso vehicular superior en la avenida 14 Sur y Boulevard Valsequillo y acceso a Ciudad Universitaria por Boulevard Valsequillo.
- XI.** Que de esta manera, queda claro que la autorización de este Honorable Cuerpo Colegiado respecto del monto total de financiamientos a ejercer durante el dos mil cinco, se encuentra vigente, y con el objeto de que el Honorable Congreso del Estado ejerza su atribución constitucional para establecer las condiciones que regirán la contratación de los empréstitos, sometemos a la consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio, el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. Se aprueba la iniciativa de Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para la Contratación de Deuda Pública, hasta por el monto de \$250'000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos, cero centavos Moneda Nacional), en los siguientes términos:

INICIATIVA DE DECRETO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR LA QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA, HASTA POR EL MONTO DE DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS.

Artículo 1º. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para que por conducto de su Presidente y Tesorero Municipal, suscriban con una Institución de Crédito, la contratación de deuda pública, por la cantidad de \$250'000,000.00 (Doscientos Cincuenta Millones de Pesos, cero centavos Moneda Nacional).

Dentro del monto a que se refiere el párrafo anterior, no quedan comprendidos los intereses ordinarios, intereses moratorios, comisiones, accesorios y demás gastos que deba cubrir el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla a favor de su acreditante.

Artículo 2º. El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, destinará el importe del crédito autorizado a las siguientes inversiones públicas productivas:

- A. Proyecto y construcción de Distribuidor Vial Angelópolis en la intersección de Circuito Interior Juan Pablo II y vía Atlixcáyotl.
- B. Proyecto y Construcción de paso vehicular superior Xonacatepec en la avenida 18 de noviembre y avenida Xonacatepec.
- C. Proyecto y construcción de paso vehicular superior en la avenida 14 Sur y Boulevard Valsequillo y acceso a Ciudad Universitaria por Boulevard Valsequillo.

Artículo 3º. Al pactar el plazo para el pago de la deuda, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, no deberá rebasar el treinta y uno de enero de dos mil ocho, lo anterior sin perjuicio de la facultad para convertir, consolidar, modificar, novar o refinanciar la deuda.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, podrá pactar cualquier plazo de gracia para el pago de capital.

Artículo 4º. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para otorgar como garantía del pago de las obligaciones que contraiga, las participaciones que le correspondan en ingresos federales (ramo 28), sin perjuicio de afectaciones anteriores, observando para tal efecto, lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal y su Reglamento, incluidas las obligaciones relativas a la inscripción en los registros de

deuda pública que administren las autoridades competentes.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, podrá documentar en uno o más pagarés las obligaciones que asuma en favor de su acreditante.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, podrá convenir la afectación de un porcentaje no mayor al sesenta y cinco por ciento de los derechos sobre las participaciones presentes y futuras en ingresos federales, a efecto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones crediticias que se autorizan.

Artículo 5º. El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, podrá convenir intereses ordinarios a las tasas que tengan autorizadas las Instituciones de Crédito Autorizadas de acuerdo con la ventanilla acreditante. Además se podrá convenir el pago de intereses moratorios de acuerdo a las tasas que para ello tengan aprobadas las instituciones acreditantes y consten en el documento en que se formalice el crédito, así como sus tasas sustitutas.

Artículo 6º. El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, podrá convenir con la institución acreditante, las comisiones, causas de vencimiento anticipado, compensaciones, pagos anticipados, pago de impuestos y gastos justificables y razonables que sean erogados por la contratación y operación del crédito y del fideicomiso a que se refiere el cuerpo del presente decreto, así como las demás obligaciones de hacer y de no hacer que garanticen el debido cumplimiento, administración y ejecución de la operación de financiamiento y las inversiones públicas productivas a que se destinarán.

Artículo 7º. Para el caso de que las calificaciones crediticias otorgadas al Municipio de Puebla por cualquier agencia calificadora, se vean demeritadas, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, podrá pactar con su acreditante la modificación de los puntos porcentuales aplicables a la tasa de interés pactada.

Artículo 8º. Se autoriza al Tesorero Municipal la contratación de dos empresas calificadoras internacionales que certifiquen la calidad crediticia del Municipio de Puebla, durante la vigencia del crédito mencionado dentro del cuerpo del presente decreto.

Artículo 9º. Se faculta al Presidente y al Tesorero Municipal, para que con relación al financiamiento que se autoriza, otorgada por la Acreditante, con tal carácter o como fiduciario pueda suscribir y documentar créditos

puente, ajustándose a los montos máximos y requisitos que se establezcan en los convenios que al efecto se celebren con la Institución de Crédito.

Artículo 10º Los procedimientos de adjudicación de los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, a que se destina el crédito referido en el cuerpo del presente decreto, deberá observar las disposiciones establecidas en las disposiciones reglamentarias del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

SEGUNDO. Se instruye al Presidente Municipal y al Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, turnen en forma de iniciativa el presente acuerdo al Honorable Congreso del Estado para su trámite constitucional.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, considerará en su presupuesto de egresos de los ejercicios siguientes los recursos necesarios para el servicio de la deuda.

TERCERO.- El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, observará las demás disposiciones que le resulten aplicables, con independencia de lo que establece el presente decreto.

CUARTO.- El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, informará al Órgano de Fiscalización Superior, del ejercicio de las facultades que le confiere el presente decreto, así como de las gestiones y actos celebrados para su formalización, a la fecha de entrada en vigor del mismo.

QUINTO.- Quedarán sin efecto las disposiciones que se opongan al presente decreto.

ATENTAMENTE.-“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”.-H. PUEBLA DE Z; 10 DE DICIEMBRE DE 2005.- LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL.

El **Presidente Municipal**, señala, gracias Señoras y Señores Regidores, está a su consideración el dictamen

que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, se abre la lista de intervenciones si algún Regidor quiere hacer uso de la palabra.

El **Presidente Municipal**, indica: tiene la palabra el Regidor Manuel Janeiro y ha pedido la palabra el Regidor Encinas y el Regido Lara Said, Pablo Fernández del Campo.

El **Presidente Municipal**, indica: tiene la palabra el señor Regidor Manuel Janeiro.

El **Regidor José Manuel Janeiro Fernández** menciona, gracias señor Presidente, compañeras y compañeros, Regidoras y Regidores, Señor Presidente Municipal, a mí me parece que estamos tomando una decisión el día hoy, o se pretende mejor dicho tomar una decisión el día de hoy, que creo que no ha tenido el suficiente análisis y proyección de las posibles alternativas que pudiera haber que fueran mejores que la que se está presentando el día de hoy, y de que genera una serie de incongruencias con otro tipo de actitudes que hemos visto de parte de esta Administración Municipal.

En fechas anteriores, y permítanme directo ir a los hechos, en mayo de este año cuando se hizo la reestructuración del presupuesto de egresos, cuánto se señaló en esa reestructuración el que era excesivo tomar esos doscientos cincuenta millones de pesos para deuda pública, de deuda pública para la cuestión de obra pública, en aquella época se dijo que era un presupuesto el que se dejó hecho para el dos mil cinco, en el rubro de obra pública, en el rubro de deuda pública muy elevado, y que había que hacerle una serie de disminuciones, y que había que replantearlo con las finanzas publicas Municipales disponibles para el dos mil cinco, eso entre otros muchos criterios y muchas otras frivolidades con las que se abordó el tema en mayo del presente año.

Hoy a pocos días de que termine el presente ejercicio fiscal, a pocos días de que termine también el trabajo del Legislativo Local que termina el periodo de sesiones este quince de diciembre, se presenta a través de una Sesión Extraordinaria, citándonos una hora antes para este tipo de temas, para que entonces sí se pretenda reconocer que lo que se planeó el año pasado, por noviembre y diciembre del dos mil cuatro, contratación de deuda fue lo más acertado y era lo mas conveniente, entonces a mí me parece que, hay aquí, y seguimos viendo más inconsistencias, más incongruencias entre el discurso,

entre lo que se dice, entre lo que se piensa y se transmite a la sociedad, a nuestros gobernados y entre los hechos reales, y las decisiones que tomamos en este Honorable Cuerpo Colegiado.

A mí me parece que debemos de tomar a toda costa la decisión de no irnos por más inconsistencias, de no irnos por más parches, por el contrario, nosotros hemos venido poniendo en la mesa el dialogo a tiempo, la planeación ejecutiva, ratificamos la posición a pesar de la cerrazón y las ganas de hacer todo a ultima hora, yo comentaba y lo ratifico, como es posible que ahorita estando en las circunstancia en la que nos encontramos, que ya estamos acabando el ejercicio fiscal, que tenemos el sobre ejercicio en diferentes partidas y que eso en su momento también se analizara cuando se aprueben los estado de origen y aplicación.

Bueno, cuando se pongan a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, veremos como tenemos de por sí complicadas las finanzas Municipales, y ahora sí seis meses después, ratificamos lo atinado que fue, la toma, la decisión tomada, en diciembre y en noviembre del año pasado, cuando se diseñó la Ley de Ingresos, de nuestra parte a la hora que seguimos viendo también el presente dictamen, nos encontramos que se destinara para una serie de vialidades, donde parece que también es muy importante que este Cuerpo Colegiado, insisto, tome su papel y en las comisiones respectivas se analice con el suficiente tiempo y con la suficiente oportunidad todos los temas.

Este tipo de proyectos tampoco han sido analizados por la Comisión de Transporte y Vialidad, de la cual aquí está el Presidente, está el Secretario y estamos los vocales, y me parece que también es muy importante conocer con toda puntualidad los proyectos ejecutivos, de tal forma de que sepamos si esos doscientos cincuenta millones de pesos verdaderamente van ser o no alcanzables y con esa cifra logable o no esta meta que está quedando asentada en el Cuerpo del presente dictamen, de nuestra parte, insisto, seguirá habiendo la sensatez como premisa, la voluntad del diálogo a tiempo, la planeación ejecutiva y el bien común siempre como objetivo fundamental, que me parece que eso es lo que nos motiva y lo que nos obliga a todos y cada uno los que integramos el presente Cabildo, es cuanto Señor Presidente, gracias

El **Presidente Municipal** indica, gracias, tiene la palabra el Regidor Jesús Encinas.

El **Regidor Jesús Encinas Meneses** menciona, con su permiso Señor Presidente, Señoras Regidoras, Señores Regidores, voto en abstención en los Considerandos, porque se me hace que es importantísimo hoy que se diera lectura a los mismos, precisamente por lo que acaba de mencionar mi compañero Regidor que me antecedió en el uso de la palabra, que en mayo de este año nos sentamos a discutir para reformar el presupuesto de egresos, que según algunos había sido exagerado, el punto IX de los Considerandos dice: que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para su ejercicio fiscal en curso, ha aprobado en el capítulo de financiamiento, por la cantidad de \$250'000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos, cero centavos Moneda Nacional), cantidad que a la fecha no ha sido ejercida, y por ende el presupuesto se encuentra inalterable.

Señores Regidores, el presupuesto fue alterado en su momento, fue modificado en mayo, donde nosotros en las comisiones respectivas aceptamos de ese endeudamiento de doscientos cincuenta millones de pesos, nada más ciento cuarenta millones de pesos para obra pública, que íbamos a discutir y analizar todos en su momento, en este sentido Señores Regidoras, Señoras Regidoras, tendremos que hacer una reforma más al presupuesto de egresos para poder incluir estos ciento diez millones de pesos para concluir este año fiscal, en el punto X de los Considerandos dice: Que tal presupuesto de ingresos ha sido la base para la aprobación de la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal dos mil cinco, publicada en el Periódico Oficial del Estado el diecisiete de diciembre de dos mil cuatro, y contiene un capítulo de deuda que será destinada al desarrollo de las siguientes inversiones públicas productivas del tal proyecto Distribuidor Vial Angelópolis.

Está también el paso vehicular Xonacatepec y el paso a desnivel y accesos a Ciudad Universitaria, en este mismo sentido Señores Regidores en ningún momento se habló en la Comisión de Obra Pública de dar prioridad a estas vialidades, en ese sentido nosotros aprobamos que estos recursos fueran para solucionar el atraso en el que se encuentra nuestra colonias populares, y juntas auxiliares, en el proyecto del dictamen, se menciona en el artículo 2º inciso a), el proyecto del distribuidor tal, tal, tal, por doscientos cincuenta millones de pesos, le

preguntamos hace un momento al Señor Tesorero en la Comisión de Obra Pública y Patrimonio, que de qué partida presupuestal se iba a destinar los recursos para el pago de esta deuda, que ya se incrementa en ciento diez millones de pesos, y la contestación fue, que de la partida de obra pública, si nosotros partimos Señores Regidores de que para Obra Publica en el presupuesto que aprobamos todos para el próximo año, nada más hay doscientos ochenta millones de pesos, obra pública, me refiero de menor cuantía como, pavimentación servicios públicos en juntas y en colonias populares.

Doscientos ochenta millones de pesos menos sesenta millones de pesos, que dice que vamos a tomar de esa partida para pagar la deuda antes de que concluya esta administración, nos quedaría un presupuesto de doscientos veinte millones de pesos para la satisfacción de la obra pública que tanto se requiere, sí nosotros nos opusimos a que fuera tan poco el presupuesto de doscientos ochenta millones de pesos para Obra Pública, hoy cuanto más nos oponemos a que la deuda que se quiera contratar se haga de la partida presupuestal de Obra Publica, y otra cuestión que me hace mucho ruido es también en el artículo TERCERO, en el párrafo quinto en donde menciona que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, podrá pactar cualquier plazo de gracia para el pago de capital.,

Señores Regidores, Señoras Regidoras, yo creo que tenemos que trabajar el próximo año en congruencia, legalidad, y sobre todo como dice un compañero con la generosidad para hacer de Puebla una Ciudad exitosa, estoy convencido que sí logramos tener todos el ánimo de proponer como lo hemos hecho los Regidores de Acción Nacional, podremos de hacer la Puebla que queremos, no somos contras, quiero aclararlo, desafortunadamente contrariamos a algunas personas en sus intereses o en sus intenciones, pero quiero decirles que al finalizar este año, las propuestas del Partido Acción Nacional han sido del todo positivas, y las que el tiempo no ha dado la razón, no se las quiero enumerar ahora, pero en su momento lo haremos.

Una de esas propuestas fue precisamente el analizar con mayor tiempo la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, sobre todo el Presupuesto de Egresos, y creo que hoy el tiempo nos está dando la razón, no se incluyeron esos ciento diez millones de pesos cuando se revisó en mayo la reestructuración del presupuesto, y no se menciona para el Presupuesto de

Egresos para el próximo año el pago de esta deuda, en este sentido yo pregunté en su momento y está en las Actas de Cabildo, la cuestión de la obra el Señor Tesorero nos acaba de mencionar que ese préstamo va ser como una tarjeta de débito, que va ser para adelantar el pago de la obra y podamos concluirla a la mayor brevedad posible.

Creo que hay una gran contradicción, ustedes se acordarán que en una Sesión de Cabildo, también mencioné el poco pago, el poco monto para la obra pública, y aquí los Regidores miembros de la Comisión de Obra Publica, me dijeron que era yo un tonto, que porque la obra pública se paga al final, y ahora nosotros queremos pagarla por adelantado, aprovechar ese recurso, esa tarjeta de crédito y pagarla por adelantado, palabras del Señor Tesorero hace dos horas en Salón de Comisiones de allá de donde estamos todos nosotros.

Mis queridos Señores Regidores, no podemos detener el avance de Puebla, no podemos detener la inversión pública, pero como dice un Regidor que con nosotros, sin nosotros, y a pesar de nosotros van aprobarlo, háganlo, pero entiendan que hay mucha gente, entiendan que hay muchas necesidades en las juntas Auxiliares, en las colonias populares, donde realmente se necesita Obra Publica, no obra de relumbrón, no obra electorera, se necesita pavimento, se necesita agua potable, se necesitan servicios públicos, que nosotros estamos obligados a otorgarles, creo que el gastar, erogar doscientos cincuenta millones de pesos para tres puentes, es mucho dinero.

Yo se que vendrá alguien a decirme que en la administración pasada se hizo un puente y que costó tanto, se criticó en su momento y ahí están los resultados de ese tipo de políticas públicas, yo quiero a Puebla, quiero el bienestar para todos los poblanos, pero quiero también ver esas colonias marginadas con servicios públicos de calidad, si lo van a aprobar por mayoría, tengan en conciencia que hay gente que está esperando mucho de nosotros.

Por mi parte, yo propondría que de esos tres puentes, se hiciera uno, y que todo lo demás se fueran para Obra Pública a esas colonias, y a esa gente que más lo necesita, y no es Señores Regidores, porque ande yo en campaña, no es por conseguir el voto, a lo mejor en la mentalidad de otros sí cabe esa idea, a lo mejor sí trabajan en esa idea, a lo mejor sus genes los llevan a pensar y actuar de esa manera, en Acción Nacional somos

completamente diferentes, en Acción Nacional vemos por el bien común, como ustedes verán por la justicia social, la justicia social y el bien común en un momento se encuentran, lo que hace la gran diferencia en esto, es las gentes de uno y del otro lado, tome en conciencia que Puebla nos va a juzgar, el próximo año y dentro de tres años, es todo señor Presidente.

El **Presidente Municipal** indica, gracias, tiene la palabra el Regidor Ernesto Lara Said.

El **Regidor Ernesto Lara Said**, menciona, gracias Señor Presidente, el ser oposición y lo vuelvo a repetir no quiere decir llevar la contra en todo, afortunadamente aquí tenemos la oposición y no todos se oponen porque algunos de sus miembros creo que son más concientes, y sí entienden las cuestiones importantes de esta administración que competen y que benefician a la Ciudad.

Quisiera mencionar algunos puntos para que quede muy claro, sin echar tanto rollo, porque echando mucho rollo confundimos a la ciudadanía y tratar de ser concretos, y decir uno más uno son dos, esta es una línea de crédito, no es una deuda en si de la cual los recursos se van a ir tomando de acuerdo a cómo se vayan necesitando, esta deuda no va a ser heredada a futuras administraciones, por lo tanto es una deuda responsable que va a pagar esta administración. Punto número dos estos recursos están etiquetados como ustedes lo han visto para Obra Publica, que va a tener una alta rentabilidad social.

Parece que muchos no han tomado las peticiones ciudadanas, y no han hecho las cuentas, y no han visto el beneficio que se va a generar con estas obras, punto número tres, el ahorro de costo en obra pública cuando se hacen estas obras en tiempos de sequía es muy significativo, lo que hace que los intereses que se van a pagar por esa obra sea una cantidad menor que al ahorro que se va a tener con este tipo de obras, por lo tanto, no nos dejemos confundir con estas obras y con este crédito, se va a tener la agilidad para poderlas contratar, hacerlas en un tiempo razonable, no como ellos mismos reconocen que se hicieron las obras en el pasado, excediendo los montos, excediendo los tiempos, ahora en la mañana y en meses pasados se inauguraron unos puentes que a la ciudadanía, a la gente yo fui y estuve presente ahí, le dan mucha certidumbre de lo que estamos haciendo es ágil, que no tratamos de tomar decisiones con más tiempo, yo creo que para todos ustedes y para mí que no soy contador, y que no se necesita mucho para tomar

una decisión en la que va a haber mucho beneficio social, ahí está la ciudadanía, si ustedes constatan las encuestas verán que la aceptación que tiene el Presidente Doger, porque es record, es una aceptación muy alta para lo que se ha hecho, y con estas obras yo estoy seguro que la ciudadanía nos va aplaudir, va a recibir mucho beneficio, va a estar recibiendo, las vialidades se van a abrir.

Entonces, si quieren que otros tres meses estemos analizando este tipo de decisiones, yo creo que la ciudadanía no va a estar muy contentos con nosotros, yo se que cuando tomas decisiones, tomamos también responsabilidades y las asumimos con todo el conocimiento y con todo el análisis que se ha hecho, es cuanto Señor Presidente.

El **Presidente Municipal** indica, gracias, tiene la palabra el Regidor Pablo Fernández del Campo.

El **Regidor Pablo Fernández del Campo Espinosa**, menciona, gracias Señor Presidente, compañeros Regidores, hoy me parece que es un día de contrastes, por un lado venimos de mancharnos o llenarnos de polvo en la inauguración de una obra que sin duda demuestra el ritmo, el orden y la eficiencia en la que la actual administración ha estado trabajando a favor de la ciudadanía, ritmo que nos permite afirmar que podremos estar alcanzando todas las metas, para lo cual necesitamos la voluntad, y también necesitamos los recursos anticipados.

Me parece que al día de hoy hemos demostrado de que somos capaces y par eso necesitamos no financiamientos, no contraer deuda, pero sí hacer lo necesario para poder adelantar los recursos que permitan hacer la obra para tenerla en tiempo y forma para los poblanos, y si para eso es necesario, presentar lo que los paladines de la democracia tratan de manchar y de descalificar con posiciones más políticas que técnicas.

Me parece que por respeto a la ciudadanía tenemos que ser muy congruentes, y de ahí que sea un día de contrastes, por un lado los que queremos una Puebla moderna, una Puebla eficiente, una Puebla comunicada y por otro lado los que se empeñan en manchar y en retrasar yendo en sentido contrario con todas estas propuestas, y permítanme compartirles el por qué sí tenemos que ir a favor de la presente Iniciativa de dictamen que aquí les presentamos los miembros de la comisión, primer lugar porque es un tema legal, es un tema que el Congreso tiene

que autorizar, y que por lo tanto, nosotros le tenemos que presentar.

En mayo Señores Regidores, sí suponíamos lo bien que íbamos a hacer las cosas, hoy en diciembre podemos demostrar a la sociedad, a ustedes mismos que lo hemos logrado, y eso nos permite apostar a que con ese mismo ritmo podremos estar por supuesto que haciendo más con lo que tenemos de una manera eficiente, de un manera adecuada con lo que se llama una línea de crédito, y si no quedó claro hace dos horas, lo volvemos a repetir con mucho gusto, una tarjeta de débito, como ustedes saben, no es gastar lo que no tengo, no es pedir más de lo que tengo, es simplemente ir disponiéndolo conforme yo lo voy necesitando, y si el día de hoy gracias al equipo de trabajo que se tiene en distintas áreas como en Tesorería, como en Obra Pública que ha dado resultados de eficiencia, pues puedo adelantar que tres obras que son prioritarias para todos los poblanos no con un discurso que invita más a la tentación de la demagogia diciendo que la obra se tiene que dispersar por toda la ciudad.

Cuando una obra de este tamaño eficiente no nada más el flujo vehicular, que en horas hombre beneficia de manera importante a la economía de todos los poblanos, al transporte público, a los autos en particular, tiene un costo beneficio, una evaluación social de proyectos, no sólo políticamente dice lo que se debe o no se debe hacer, sino que considera todas las variables de beneficio social económico para toda la sociedad, y ahí es donde me parece que tenemos que estar más pendientes, estas tres obras del orden de los doscientos cincuenta millones van en congruencia también con lo que nosotros.

En el mes de mayo propusimos al propio Cabildo al modificar el presupuesto de egresos, que tendríamos los proyectos ejecutivos para poder estar solicitando esta línea de crédito con las características que ya se ha mencionado, porque es necesario hacerlo en este momento, porque los tiempos no nos esperan, porque el Congreso está por terminar su periodo ordinario, y tenemos que estar haciéndolo de manera oportuna para que en la Sesión Ordinaria de la semana siguiente pueda estar siendo aprobado Señor Regidor, no hay lugar a suspicacias y me parece que en eso hay que ser muy claros, hablarle con transparencia, suave como se merece la ciudadanía, por lo que yo les pediría que siendo congruentes con lo que nos comprometimos para lo que fuimos votados, algunos de manera distinta a la que la voluntad de la mayoría lo dijo, pero que finalmente están

invitados a seguir apostando a Puebla, trabajar por Puebla y demostrar que juntos es posible.

Me parece que tenemos que ir en sentido afirmativo, con la única finalidad de poder estar adelantando lo que Puebla no puede esperar, y que es la modernidad que es el progreso, y que es demostrar, insisto, que juntos es posible, es todo Señor Presidente.

El **Presidente Municipal** indica, gracias, tiene la palabra el Regidor José Luis Rodríguez Salazar.

El **Regidor José Luis Rodríguez Salazar** menciona, gracias Señor Presidente, con su permiso, compañeros Regidores, yo quisiera Señor Presidente iniciar con algunas preguntas que en vista de que está el Tesorero acá pudiera realizarle, no requiero de una contestación extensa, quizás solamente afirmativa o negativamente, porque es parte de lo que me parece debe de quedar conciencia sobre lo que estamos tratando el día de hoy, y por qué hacerlo de esta manera.

Yo entendí Señor Tesorero que esta obra, primeramente hacerla en este tiempo tiene un beneficio económico, por lo que sería el beneficio en este tiempo, y por lo que sería enfrentarlo antes del tiempo de las aguas, y que este porcentaje sería un ahorro del veinte al treinta por ciento, esto es afirmativo. También entiendo que esta obra financieramente no provoca ningún daño porque la línea de crédito está autorizada.

El **Presidente Municipal**, dice: Señor Regidor le solicitan una moción, ¿la acepta?.

El **Regidor José Luis Rodríguez Salazar**, contesta, no quisiera yo continuar.

El **Presidente Municipal**, señal: no acepta la moción.

El **Regidor José Luis Rodríguez Salazar**, indica: Secretario, también entiendo que esta obra, el financiamiento es una línea de crédito autorizada que se va a recuperar simplemente porque como se comenta ya se tienen los proyectos, incluso licitaciones, es decir, no es una aventura financiera, está bien definido el tema, ¿es correcta esta apreciación Señor Tesorero?.

El **Presidente Municipal**, menciona: Señor Regidor, yo le solicitaría que en todo caso las preguntas las

elabore, y ya analizaremos si el Señor Tesorero las responde, no es factible hacer un diálogo entre el Cabildo y el público.

El Regidor José Luis Rodríguez Salazar, señala: de acuerdo, la última pregunta que yo haría, que esto no modifica la ocupación de este financiamiento de esta línea de crédito, no modifica el programa de gobierno que tiene este Municipio en lo que se refiere a obra pública un programa de tres años, no lo modifica, al contrario, se mantiene.

En este sentido a mí me preocupa algunas apreciaciones que se hicieron hace un momento, decía uno de los Regidores que estamos haciendo las cosas de última hora, este asunto se está haciendo en sábado, y yo entiendo que el sábado es un día hábil para los Regidores, inclusive domingo, y yo no entiendo de ¿por qué sea de última hora?, o sea, pareciera que él prefiere descansar estos días que el realizar sus funciones tal y como están encomendadas por los ciudadanos que nos votaron para hacer estas funciones.

Si eso es última hora, o son licitaciones críticas, me gustaría que tomara esa responsabilidad, porque me parece que le cuesta trabajo hacer trabajo en fin de semana.

En segundo, él dice que se han tenido frivolidades en las decisiones de este Cabildo sobre el tema de egresos e ingresos, me parece que no es cierto, es una frivolidad plantear que se nos presente un programa de este tipo y que no tengamos la velocidad de captación, pero de reacción sobre todo, porque todos estamos en este sentido para poder resolver los problemas que necesita esta ciudad.

Esta ciudad ha tomado un ritmo muy importante en estos últimos días, un ritmo que necesariamente necesita que sus gobernantes, que es el caso nuestra reacción de la misma manera, sí vamos a reaccionar como se reacciona tradicionalmente, seguramente los hechos nos van a rebasar, y a mí me parece que en este momento, y es una recomendación que hago a todos los Regidores, que si estos beneficios se pueden obtener con una decisión de aprobar esta situación de recuperar esta línea de crédito y aplicarlo a las obras, debiéramos hacerlo responsablemente, porque el retrasarlo y estarlo pensando de esta manera maleficios o contras a la ciudadanía poblana.

Quiero terminar con una cosa, se dice que no es una obra pública que esté encaminada a colonias que tengan la gran presencia de ciudadanos, sobre todo de la gente popular, bueno, pues hay que ubicar simplemente las obras, las obras están planteadas, la primera en la zona de Circuito Interior y Vía Atlixcayotl, donde hay mucha afluencia, la segunda en la colonia Xonacatepec, Avenida 18 de Noviembre y Avenida Xonacatepec que es una zona popular, que me parece que está muy beneficiada con estas obras, que seguramente en cuestión de horas hombre, en tiempos y de ahorro de combustibles, será de mucho beneficio.

Y la tercera obra en la catorce sur y Boulevard Valsequillo, seguramente va a beneficiar a muchas colonias, por lo tanto me parece Señores Regidores que deberíamos de aprobar esta decisión, gracias, es cuanto.

El Presidente Municipal, gracias Señor Regidor. Tiene la palabra el Regidor Manuel Janeiro.

El Regidor José Manuel Janeiro Fernández, plantea: gracias Señor Presidente. Antes de hacer mi intervención, solamente quisiera hacer una precisión, que me parece que es importante, hablamos de decir aquí los temas con toda la puntualidad y cuando hablo de última hora, es por los tiempos en los que nos encontramos, no en cuanto a trabajo realizado para este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, que de paso digo, que jamás he faltado a una Sesión de Cabildo hasta el momento, vaya, es probable que en algún momento uno pudiera faltar, pero hasta horita no he faltado a ninguna, y el que me antecedió en el uso de la palabra sí ha faltado por lo menos una, si no es que más, entonces, ahí también es importante puntualizar, y bueno, no sé a que obedecerá el que no venga a todas, no sé si es por una cuestión de fuerza mayor que se justifica, o por otro tipo de actividades personales que se desempeñan.

Entrando entonces a mi tema, a mí me parece que tengo una pregunta muy concreta para el Presidente de la Comisión de Hacienda y espero que así sea de concreta la respuesta, Señor Presidente si me lo permiten. En el artículo 3º, porque ahorita uno de los Regidores que me antecedió en el uso de la palabra, dice que se tiene el compromiso de que esta deuda se va a pagar en esta administración, y de tal forma de que no va a haber ningún tipo de pasivo para futuras administraciones.

Pero en el artículo 3º, y la pregunta concreta es, ¿al

pactar el plazo para el pago de la deuda el Honorable Ayuntamiento para el Municipio de Puebla no deberá rebasar el treinta y uno de enero de dos mil ocho?, lo anterior sin perjuicio de la facultad para convertir, consolidar, modificar, innovar o refinanciar la deuda, aprovechando que ya tienen por ahí el diccionario de la Real Academia de la lengua española que seguramente al rato lo utilizarán, quisiera hacer una pregunta nada más para aprovecharlo, y es, no con este punto en los términos en los que queda se rompe el compromiso de que pudiera generar una puerta, una salida para que pudiera refinanciarse para futuras administraciones, y entonces dejar el pasivo para futuras administraciones, y entonces por lo cual, sí heredar deudas que tanto se ha dicho en el discurso de que no se van a heredar deudas, entonces, ojalá que el Señor Presidente de la Comisión de Hacienda pueda decir si sí, o sí no, se van a dejar deudas. Gracias Señor Presidente, es cuanto.

El Presidente Municipal, señala; gracias. Tiene la palabra el Regidor Cesar Sotomayor.

El Regidor Cesar José Sotomayor Sánchez, expone: gracias Señor Presidente, compañeros de este Honorable Cabildo.

El principio soberano del Municipio está aquí, aquí tenemos las facultades para hacer esto, yo creo que lo que hoy nos ocupa es que la ciudad siga moviéndose, que siga teniendo obra, algunos compañeros que hoy se desgarran las vestiduras pertenecientes al partido que gobernó la administración pasada, que por cierto nada más hicieron una obra, están preocupados porque no se hacen obras en las colonias populares, yo quisiera comentar a todos ustedes que se está haciendo mucha obra, que el tema de agua potable no le corresponde al gobierno de la ciudad, a lo mejor tenían la creencia de que aquí teníamos que resolver los problemas de agua potable, para eso hay otros organismos, para eso se destinan recursos y se firman convenios con diferentes instituciones, hoy debemos estar convencidos porque los hechos así lo dicen, que este gobierno está trabajando y este gobierno lo conformamos todos nosotros, hay obra, hay obra en muchas partes, se están realizando acciones en materia de desarrollo social para el combate a la pobreza y a la marginación, se están realizando.

Se están realizando acciones en materia de obra pública desde básica, hasta grande como la que se pretende el día de hoy a aprobar recursos para hacer,

están preocupados porque no se focaliza la obra, yo quisiera decirles que la obra tiene presencia, estas tres obras en el norte de la ciudad, en el sur, y en el poniente de la ciudad, se está cubriendo, se está tratando de resolver problemas de toda la ciudad, no nada más de un sector, de toda la ciudad.

Yo quisiera comentar también que hay ahí una duda de algunos Regidores alrededor del tema de instituciones de crédito, y bueno, las instituciones son quienes solicitan este tipo de cuestiones, hay un principio básico, si no hay dinero no puedes iniciar un proceso de licitación, debe existir la suficiencia presupuestal para iniciar cualquier proceso de licitación, y eso no lo inventamos nosotros, eso está establecido en la ley.

Quiero comentarles que en términos del Código Reglamentario y la Ley Orgánica, tenemos las facultades para hacer lo que hoy hacemos, aquí alguien decía que nunca ha faltado, pero de repente se paran y se van, entonces, a mí me gustaría acelerar la discusión de este tema, para que no se nos vayan a ir antes de que se vaya a votar este asunto, gracias Señor Presidente.

El **Presidente Municipal**, dice: gracias. Tiene la palabra el Regidor Gerardo Corte.

El **Regidor Gerardo Osbaldo José Corte Ramírez**, menciona: gracias Señor Presidente. Francamente es a veces difícil conservar la serenidad, la calma que se requiere, pero bueno, así nos tocó trabajar y con gusto lo haremos.

Fíjense ustedes que hablar de muchas frivolidades aquí por parte de quien representa aquí a Luis Paredes Moctezuma, se necesita mucho valor, se necesita de veras tener una gran convicción, hablar de hacer obras en las colonias populares, y que lo diga quien representa aquí quien en tres años hizo una obra que dijo que iba a costar trescientos millones, y se fue a tres veces su valor, se necesita desparpajo, venirse a sentar y decir, que ahora sí vamos a hacer obra, y que cuando fueron gobierno lo único que hicieron fue generar una gran controversia con la ciudadanía, un gran fraude a las finanzas, una molestia terrible y daños que todavía los vecinos de la única obra están pagando, de veras se necesita ser bastante frívolo, pero bueno, así lo tomamos.

Nosotros estamos haciendo obra, no vamos a pararla, llevamos menos de un año y hemos inaugurado

dos puentes con mucho tiempo antes de lo previsto, no, no dijimos vamos a hacer una obra de trescientos millones, y nos fuimos a ochocientos después de tres años, dijimos, vamos a hacer una que cuesta el cuatro por ciento de lo que costó la mega obra de quien ahora nos viene a decir que hay que hacer obras en las colonias populares, seguramente pensarán que en las colonias que ya se mencionaron, pues, no vive gente de Puebla, del Distribuidor, o de la gente que va a pasar por el Distribuidor Vial Angelópolis, Vía Atlixcayotl, o la gente que va a Xonacatepec, no merecen estas obras.

Yo quisiera nada más hacer aquí una anotación, seguramente sí debe haber sido algún Regidor que dijo, que con ustedes, sin ustedes y a pesar de ustedes vamos a gobernar esta ciudad, seguramente fue algún Regidor, pero antes de ese Regidor, fue el pueblo de la ciudad el que con el voto les dijo, gracias, váyanse, y cuánta razón tenían cuando decían a pesar de ustedes, cuanta razón tenían, porque eso que dicen ustedes de que a pesar de la cerrazón, en eso sí coincidimos, su cerrazón es absoluta, su cerrazón es en todas las sesiones, es digna de escribir libros.

Dicen, y no quiero seguir explicando porque efectivamente tenemos aquí algunos aprendices que creí que porque alguna vez estuvieron en el Ayuntamiento y fueron jardineros, saben algo de gobierno, es el colmo, quien fue aprendiz de jardinero viene a criticar aquí a personas que trabajan, y lo digo con toda claridad, líderes que tenemos aquí que nos representan con mucho orgullo, que representan gran cantidad de personas, y que vienen aquí a aportar su tiempo, y su esfuerzo, se les critica, y dicen, no han estado en todas las sesiones, y yo sí he estado, sí, nada más que si me molestan, como tengo la piel delgadita, me salgo y me voy, y si no permiten que entre y hable la persona que quiere entrar por la puerta de atrás porque no fue Presidente, y nosotros con él, entonces, me salgo.

El **Presidente Municipal**, señala: Señor Regidor, por favor le solicito se concentre en el tema.

El **Regidor Gerardo Osbaldo José Corte Ramírez**, menciona: sí Señor, el tema es con ustedes, sin ustedes, y a pesar de ustedes, vamos a seguir haciendo estas obras que la ciudad necesita, con ustedes, sin ustedes y a pesar de ustedes vamos a hacer que el gobierno como lo está haciendo entregue obras antes de tiempo, sin aumentar costos como ustedes lo hacen y lo hicieron, sin engañar a

la ciudadanía como ustedes lo hicieron y por eso los corrieron de este Ayuntamiento, claro que lo haremos, y nunca Señor Presidente, hablo a nombre de muchos de mis compañeros Regidores, se pretenda aquí a criticar a las personas que tienen una representación sindical, una representación valor que sí representa a las personas contra quien no representa absolutamente a nadie, más que a la cerrazón y a la intolerancia, sí insisto, con ustedes, y sin ustedes y a pesar de ustedes este gobierno va a seguir haciendo obras, muchas gracias Señor Presidente.

El **Presidente Municipal**, señala: gracias Señor Regidor. Yo les quiero comentar que hasta ahorita van once oradores, se han inscrito también para hacer uso de la palabra el Regidor Jorge Cruz Lepe, el Regidor David Barboza, el Regidor Manuel Janeiro, ha pedido la palabra el Secretario del Ayuntamiento y un servidor, y en este momento, también quiere usted hablar nuevamente, con mucho gusto.

El Señor Jesús Encinas y un servidor, y en cuanto termine esta lista de oradores consultaré a la asamblea si está suficientemente discutido. Tiene la palabra el Regidor Jorge Cruz Lepe.

El **Regidor Jorge Cruz Lepe**, plantea: le agradezco Señor Presidente.

Compañeros Regidores, después de algunas Sesiones de Cabildo en las que tal parece que nuestra preocupación lejos de enfocarlo al ciudadano y a su bienestar, me parece que nos ha venido desgastando en una especie de rivalidades políticas, acusaciones personales que bastante denigran nuestro trabajo, en lo particular me parece que como Cuerpo Colegiado, y creo que es compartido por la gran mayoría de ustedes, tendríamos que estar pensando en cómo beneficiar nuestras decisiones, ese es mi punto de vista a quien por su voto, a quien por su intención y su interés en esta política también tan degradada y desgastada nos obliga precisamente a llegar a este punto, a mí me parece que **buscando el beneficio máximo para el ciudadano es donde tendríamos la realización plena de lo que realmente nos debe conducir al buscar este tipo de puestos.**

Así pienso yo, e insisto, creo que lo comparto, lo que también me queda muy claro es que al tomar este tipo de decisiones también tendremos que ser muy conscientes a futuro del peso y de la circunstancia, dada la cual, insisto una vez más, el ciudadano es quien va a verse o no

beneficiado al máximo, a mí también me queda muy claro que esto de las cuestiones crediticias y demás, estén bien o no planteadas se podrá ver a futuro, tendremos que estar muy vigilantes, pero a mí me preocupa y quisiera dejarlo como una reflexión sobre la mesa.

Si la obra y por eso yo digo que comparto con alguno de los Regidores y me parece que la pluralidad se ve representada por muchos de los que aquí estamos, quienes de alguna forma sabe, conocen, viven, palpan todos los días el esquema social que se encuentra allá afuera, con unos grados de atraso en muchas de las Juntas Auxiliares, con unos grados de atraso impresionantes, en prácticamente todas las Inspectorías que conocen, viven y palpan todos los días este tipo de situaciones que está viviendo nuestra gente, porque como bien se comentaba en alguna de las reuniones de las comisiones, es nuestra gente, son los poblanos, son los ciudadanos, los vecinos del Municipio de Puebla, porque quienes nosotros tendríamos que estar eligiendo la toma de decisiones acertada fundamentada, perfectamente bien analizada .

Si realmente el tipo de obra que hoy estamos sobre la mesa analizando es la adecuada, la adecuada para aquellos lugares en donde verdaderamente, yo insisto, porque lo vivimos todos los días, si ese es el tipo de obras que le van a dar a toda esa gente que vive aquí el retraso, si esas son las obras adecuadas, tomemos la decisión, pero me parece que habemos algunos, insisto, creo que lo compartimos que saben que ese atraso sigue quedando ahí y que me parece que no estamos volteando a ver al más desprotegido, lo dejo a manera de reflexión, esa es mi posición, y quisiera que también a futuro todos pudiéramos opinar con respecto a lo mismo, le agradezco mucho Señor Presidente, es cuanto.

El **Presidente Municipal**, menciona: gracias Regidor, tiene la palabra el Regidor Manuel Janeiro.

El **Regidor José Manuel Janeiro Fernández**, plantea: gracias Señor Presidente.

A mí me parece que siempre es muy importante centrarse en el tema, con mucha frecuencia desafortunadamente en esta sesión, en lugar de centrarse en el tema, se anda pensando y haciendo referencia al pasado, o denigrando a las diferentes actividades que cualquier ciudadano común puede desempeñar, músico o jardinero o cualquier tipo de actividad, todas son

perfectamente respetables, perfectamente dignas para cualquier tipo de persona que las desempeña.

Entonces, por otro lado me parece que es muy importante, es muy importante centrarse en el tema de la Administración y así queda asentada y perfectamente definida en esta acta, o bajo la salvedad que se señala en el Artículo 3º de lo anterior sin perjuicio de una facultad para convertir, consolidar, modificar innovar o refinanciar la deuda, entonces, sí es muy importante que quede asentado en acta y que ojalá el Señor Presidente dentro de las intervenciones que quedan antes de poner el tema a discusión, quede perfectamente esclarecida esta pregunta y pues ya del pasado, ya me parece que no tiene mucho a que andar haciendo referencias a penthouse en París, en Miami y tantos y tantos escándalos que han padecido este País y esta Ciudad, es cuanto señor Presidente gracias.

El Presidente Municipal, menciona: tiene la palabra el Regidor David Barboza:

El Regidor David Barboza Cortés, menciona: compañeros Regidores muy buenas tardes, me da tristeza la verdad, ver a mis compañeros de la fracción de Acción Nacional en la cuestión de que siempre que vienen al Cabildo en lugar de que apoyen la verdad honestamente, nunca le han dado una felicitación a los Regidores, también a ustedes señores al trabajo que están haciendo, me gustaría que los Regidores de Acción Nacional hicieran una encuesta de veras, pero que lo hicieran porque la verdad, nada más nos dedicamos a la grilla, a ver qué oímos para estar de chismosos, y la verdad no es justo.

El Presidente Municipal, menciona: Señor Regidor le solicito que se centre en el tema.

El Regidor David Barboza Cortés, menciona: una disculpa Señor, pero la verdad no es justo ver cómo se está trabajando, cómo está trabajando el Ayuntamiento de Puebla, y con estas grillas no dejan avanzar señor, ¿sí? Entonces, como decían ellos, y la verdad yo la ratifico, con ellos o sin ellos vamos a salir adelante Señor Presidente y Señores Regidores, yo exhorto a que de veras ya está muy discutido Señor, pero pues si todavía hay gente que va participar que hable, pero la verdad Señor, no es justo que Acción Nacional esté poniendo bloques en todo a todo, dicen que no, pero eso si van y se paran, y dicen, no pues eso fue cosa de nosotros.

El Presidente Municipal, menciona: Señor Regidor por favor céntrese en el tema.

El **Regidor David Barboza Cortés**, menciona: es todo Señor, muchas gracias.

El **Presidente Municipal**, menciona: gracias tiene la palabra el Regidor Jesús Encinas Meneses.

El **Regidor Jesús Encinas Meneses**, menciona: con su permiso Señor Presidente Señores Regidores, Señoras Regidoras es lamentable la verdad el nivel de debate que se da en algunas Sesiones de Cabildo les recuerdo llevamos diez años y veo con tristeza que no, diez meses, y veo con tristeza que no han entendido, se me han hecho diez años queridos compañeros, veo con tristeza ..

El **Presidente Municipal**, menciona: por favor orden.

El **Regidor Jesús Encinas Meneses**, continua en el uso de la palabra e indica: que no hemos entendido a debatir, hay quien se quiere perder en el pasado, hay quien quiere cerrar los ojos a la realidad, hay quien no entiende la gran labor que se hace aquí, hay quien todavía piensa que aquí dentro de esta sala hay colores y hay partidos, hay quien piensa que todavía es dueño de una verdad absoluta y no entiende que México ha cambiado, y que no se gobierna para los votos obtenidos en una elección, si no que se gobierna para toda una sociedad y que dentro de esa sociedad hay representantes en este Cuerpo Edilicio que tiene que poner sus puntos de vista para el mejoramiento de la misma sociedad en ese sentido.

Señores Regidores, hemos hecho propuestas no hemos criticado el día de hoy, hemos pedido que en lugar de que vayan a tres puentes doscientos cincuenta millones de pesos, que no entiendo lo que dice el Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda que es una tarjeta de débito, yo entiendo que la tarjeta de débito es lo que yo tengo, lo gasto, pero dice ahí otro Regidor que dice que para obra pública. debemos de tener recursos, pero si no los tenemos propios, entonces, hay que pedirlos prestados para poderla ejercer y esto va en contradicción con algunas declaraciones de usted mismo señor Presidente Municipal, en el sentido de que los tres puentes iban a ser con recursos propios.

En este sentido los recursos propios no pueden quedar garantizados con el ramo veintiocho, son recursos de la Federación que vienen a los Estados, pero no es el

tema, el tema es: si hace falta para Puebla ese recurso van a votarlo a favor, pero por favor aplíquenlo donde más falta haga en Puebla, lo quiere Puebla, lo necesita, hagan donde más falta hagan las obras y no, no quiero irme al pasado, porque bueno, si lo habláramos Señores, si habláramos Señores Regidores nos pasábamos aquí veinte años discutiendo de lo que pudo haber sido y no fue, y hay alguien que entiende muy bien, hay alguien que entiende muy bien de música, es todo señor Presidente.

El **Presidente Municipal**, menciona: tiene la palabra el Regidor Fermín Castillo Carvajal.

El **Regidor Fermín Castillo Carvajal**, menciona: gracias Señor Presidente, compañeras y compañeros Regidores, yo quisiera pedirle a todos mis compañeros Regidores que dejemos de estarnos criticando, dejemos de estarnos diciendo unos a los otros, es muy respetado todo lo que seamos nosotros mismos, yo estoy dispuesto, soy un campesino pero muy analista , quisiera yo que dejemos de estarnos diciendo pues yo creo que todos tenemos que decirnos, yo aquí oigo cómo están critica y critica, hay que criticar positivamente Señores Regidores, que triste y ustedes mismos dicen que no hay que sacar el pasado, pero a veces es necesario que hay que sacar el pasado.

Hace tres años en la Juntas Auxiliares no hubo obra Pública, hoy quisiera yo invitarlos para que ustedes vayan, yo voy sin que me inviten, estoy viendo, se han dado varios banderazos en las Juntas Auxiliares como San Miguel Canoa, que hace ocho días domingo. buenas iniciativas de obras que se empezaron ya, por sí ustedes no están enterados en San Andrés Azumiatla, igual señores están autorizadas muchas obras que ya están desplantando; en San Miguel Espejo, estuvo aquí la compañera Regidora Ana María Jiménez Ortiz, y una gran obra de su pavimentación, es una Inspectoria así también, así también apoyo Federal, apoyo Estatal y apoyo Municipal.

Si, apoyo Municipal también está entrando, entonces, yo les pediría que si se están haciendo muchas obras, en el campo hace tres años yo vine personalmente a platicar con el Presidente pasado, y nunca nos mandó un quinto para apoyo del campo, ahora si apoyo, hay dinero para el campo, porque se están bajando los recursos, entonces, yo quisiera invitar, a que trabajemos todos los Regidores para el bien de Puebla, no para estarnos aquí criticando, invito a todos los Regidores a que salgamos a las Colonias y a las Juntas Auxiliares como lo estamos haciendo, la mayoría de los Regidores, Señor Presidente,

Señoras Regidoras, Señoras, estamos, yo estoy analizando muchos puntos, y yo veo muy bien la Comisión de Hacienda, que nos ha invitado, la Comisión de Obras Públicas nos ha invitado a todos los Regidores a que participemos en esas reuniones de trabajo.

Yo apoyo y me apoyo rotundamente para esos trabajos que se pretenden hacer en lo posterior, muchas gracias Señor Presidente, gracias Señores y Señoras Regidores.

El **Presidente Municipal**, menciona: tiene la palabra el Regidor Arturo Loyola González.

El **Regidor Arturo Loyola González**, menciona: gracias Señor Presidente, Puebla es la cuarta Ciudad en importancia en el País, y Puebla también, sí hacemos la comparación con otras Ciudades de la República en igualdad de importancia, nos damos cuenta dice, que existe un grave y alto rezago en lo que es y en lo que son vialidades, para los que hemos tenido la oportunidad no de viajar lejos de lo que es Estado de Puebla, podemos percatarnos y podemos darnos cuenta de lo que estoy mencionando, yo no sé cuál sea la inquietud aquí de algunos Regidores, en el sentido de que se vayan a destinar doscientos cincuenta millones, o hasta doscientos cincuenta millones de pesos, que es la línea de crédito que está aprobada para nuestro Municipio por parte del Congreso del Estado.

Creo que el hecho de que aquí se hagan observaciones y se mencione de que en este momento se vaya a aprobar el poder contratar hasta ahora, el que se contrate esta línea de crédito, creo que ya con anterioridad, quisiera recordarles que había estado aprobado incluso inicialmente lo que eran ciento cuarenta millones de pesos, precisamente para obra pública y que la misma al momento de contratarse tenía que decirse para qué y cómo se iba a realizar, está claro que las tres obras que están proyectadas y que incluso se nos ha mencionado a través de las propias Comisiones de que ya existen los proyectos, y que antes no se podía realizar, que sería obra contratada y que sería incluso parte de la obra que se realizaría en el año dos mil seis.

Es por eso que ahora, que se plantea la posibilidad de hacer el contrato con el Banco o con la línea de crédito en el Banco, que se vaya a realizar, yo no entiendo la situación, el por qué, se mencione o se diga que no va a realizarse o que no se va a realizar en los tiempos que

están marcados, o en los tiempos que están establecidos, es cierto que aquí se han hecho propuestas y de las cuales incluso nosotros en su momento también las hemos planteado, en el sentido de que se debe priorizar la obra en donde mayor haga falta, principalmente en las Juntas Auxiliares, principalmente en la propia periferia de nuestra Ciudad.

Así por ejemplo, tenemos el caso de que se han últimamente, por lo menos tenemos conocimiento, se han inaugurado y se han hecho obras, en algunas Juntas Auxiliares como han sido Canoa, que fue hace aproximadamente veinte días, un mes, la propuesta que nosotros haríamos aquí es que la línea de crédito esta que está planteada, para que se contrate, efectivamente sea para las tres obras que están aquí ya manifestadas y que el resto de lo que está planteado para el presupuesto para el dos mil seis.

En lo respecta a obra pública, se priorice en las propias Juntas Auxiliares, en donde nosotros hemos hecho también esa propuesta, en el mes mayo cuando incluso aquí se planteo lo del Fideicomiso para la realización de obra pública, en ese sentido nosotros queremos dejar clara nuestra posición respecto a la contratación del crédito única y exclusivamente, como así se ha venido planteando y como se acordó ya en Sesiones pasadas de que serían mediante y para la realización de obra, de obra publica.

Esa es la posición que nosotros asumiríamos, la posición que nosotros plantearíamos ante este Cabildo para la contratación, algo que ya se había aprobado desde el mes de mayo y que eran hasta los doscientos cincuenta millones de pesos, esto quiere decir que el propio presupuesto de egresos de este año se incrementaría de ser así de que se contrate hasta doscientos cincuenta millones de pesos en ciento diez millones de pesos, recordemos de que es falso, lo que a un principio de esta reunión se dijo que el presupuesto estaba únicamente en los doscientos setenta y tantos, sino que inicialmente, y eso había que hacer un poquito de memoria cuando se dejó esta administración, o cuando se tomó esta administración, el presupuesto de egresos de este Municipio, incluso rebasaba los dos mil millones de pesos.

O sea, es algo que no se nos debe de olvidar y de que se vino ajustando en base a la realidad de los propios ingresos, de las propias participaciones que se iban a tener por parte de incluso del Gobierno Federal, o sea, no es verdad que se haya ajustado únicamente a los mil

quinientos cuarenta y dos millones de pesos, o sea, es algo que no se nos debe de olvidar y que se vino ajustando en base a la realidad de los propios ingresos, de las propias participaciones que se iban a tener por parte de, incluso del Gobierno Federal, no es verdad que se haya, que se haya ajustado únicamente a los mil quinientos cuarenta y dos millones de pesos y que ahora se vaya a incrementar con los ciento diez millones de pesos, si no que inicialmente estaba en mil ocho cientos y de manera, de manera inicial.

Cuando se entregó esta administración se decía que el presupuesto de egresos era de por encima de los dos mil millones del mismo, esas serian algunas de las aclaraciones para dejar clara nuestra posición con respecto al momento en que se haga la votación para aprobar esta línea de crédito que será única y exclusivamente para la contratación de obra publica de lo que ya esta aquí planteado.

El Presidente Municipal, menciona: gracias Señor Regidor, tiene la palabra el Secretario del Ayuntamiento.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento menciona: Gracias Presidente, Señoras Regidoras y Regidores, como decía el Regidor Janeiro íbamos a hacer uso del diccionario, y vale la pena, porque luego en los debates en el ánimo de la participación, de la discusión de los temas que son relevantes para la vida de la Ciudad y de las decisiones que derivan en este Cuerpo Colegiado, que de alguna manera inciden de manera directa en cada uno de los Ciudadanos que habitan en este municipio.

Conviene clarificar los términos cuando usted decía que en la discusión del mes de mayo, cuando se estaban analizando las modificaciones al Presupuesto de Egresos que no es el Presupuesto de Ingresos que seria la primera precisión, usted mencionó que habían sido puras incongruencias y frivolidades, y con el propósito de que en la propia Acta de esta Sesión queden precisados los conceptos, diremos que incongruente es aquel que no es congruente, y congruencia es conveniencia relación lógica y oportunidad, los comentarios yo creo que no tuvieron relación lógica, que no fueron convenientes, y que no fueron oportunos, entonces, sí estamos hablando de incongruencia.

Segundo, se dice que hubo frivolidades para no incurrir en lo que podría parecer una descalificación en tanto que no creo que haya existido ligereza, ni superficialidad por parte de ninguno de los Regidores,

porque atentarían contra su responsabilidad pública de manera directa si diré que hay confusión, y si me permiten quisiera yo ayudar a resolver esta confusión, primero, mencionó el Regidor Jesús Encinas que los considerandos contravenían la reforma a las modificaciones al Presupuesto de Egresos que se realizaron en el mes de mayo por parte de la Comisión, primera confusión de acuerdo a lo que señala el propio Código Fiscal y Presupuestario y los ordenamientos que regulan la elaboración de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, lo primero que se tiene que elaborar y debe que aprobar la Comisión y este Órgano Colegiado es el Presupuesto de Ingresos y en el Presupuesto de Ingresos este Órgano consideró en el mes de noviembre.

Y después fue aprobado por el Congreso del Estado como Ley un financiamiento por doscientos cincuenta millones de pesos, forma parte entonces del Presupuesto de Ingresos y de la Ley de Ingresos los Doscientos cincuenta millones de pesos como financiamiento que no son recursos fiscales que esa es la otra distinción que hace el propio Código Fiscal , recursos fiscales y recursos financieros, estos recursos que complementan los ingresos para el dos mil cinco están vigentes inalterables, no ha habido que yo sepa Señores Regidores, por parte del Congreso del Estado una modificación al Ley de Ingresos del Municipio de Puebla, de tal manera que el considerando X, relacionado con el XI están plenamente vigentes en el Presupuesto de Ingresos y la Ley de Ingresos para el dos mil cinco.

La segunda confusión que sí se están destinando recursos en sacrificio de la obligación Constitucional de garantizar el desarrollo armónico equilibrado entre las regiones, y garantizar a través del gasto la redistribución del Ingreso, también es una confusión lo que se está haciendo con estos doscientos cincuenta millones de pesos, es garantizar un compromiso que está establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y que fue aprobado por todo este Órgano Colegiado, que consiste Señores Regidores en tener una Ciudad competitiva, que permita la reactivación de la actividad económica y teniendo infraestructura vial de primera, es como se puede tener en principio librar la reactivación económica.

Y el segundo compromiso es los trescientos veintinueve millones de pesos que se tienen presupuestados y aprobados por este mismo Órgano Colegiado, están destinados directamente a la infraestructura social básica, a la urbanización popular

dirigido a los segmentos de población más desprotegidos que habitan la Ciudad, de tal manera que no hay que confundir a la ciudadanía, los doscientos cincuenta millones de pesos forman parte del programa de inversión que tiene efectivamente para efectos de gasto una programación anualizada, pero para efectos de responsabilidad pública, son tres años de Gobierno, y esa es la responsabilidad que tiene este Órgano Colegiado.

La tercera de los resolutivos que es también una confusión, el Artículo 3º debe tener una interpretación tal y como señalan los que son abogados y lo saben, una interpretación gramatical de la Ley en estricto censo, en estricto sentido, el Artículo tercero dice en su primer párrafo, al pactar el plazo para el pago de la deuda el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla no deberá rebasar el treinta y uno de enero del dos mil ocho, ese es el compromiso que se tiene, pagar el crédito en dos mil ocho, con que se paga y es la tercera respuesta a otra confusión con recursos fiscales, y los recursos fiscales son los que aprueba transferidos son ramo veintiocho y ramo treinta y tres, y se transfieren de la federación a otros Estados, y son recursos de todos la Ley de Coordinación Fiscal a partir del Artículo 45.

Si ustedes lo quieren y lo pueden leer, señala con precisión cuáles son los criterios para los recursos federalizados de alcance Estatal y Municipal, por lo que hace el fondo de Fortalecimiento Municipal están destinados de manera prioritaria y ese es el espíritu del Legislador y no de esta Legislatura, desde mil novecientos ochenta, está el espíritu del Legislador de fortalecer las Haciendas Municipales y para efectos del pago del compromiso de la deuda es lo que establece el manual de operación la propia Ley de Coordinación Fiscal.

Cuando habla en el último párrafo del Artículo tercero que es lo anterior sin perjuicio de la facultad para convertir, consolidar, modificar, renovar o refinanciar la deuda, se refiere que se haga en el mismo plazo, es una interpretación gramatical de la Ley en lo que se refiere a ese Artículo, de tal manera que no hay que confundirnos, se están ejerciendo estos recursos por que así lo señala la Ley de Ingresos, ¿por qué no se hizo antes?, porque no se tenía los proyectos ejecutivos para financiar las obras ¿por que no se hizo antes?, porque hasta que se hizo toda la revisión del impacto financiero y el impacto social el costo social y el beneficio que esto representa para la gente en términos de inversión del gasto público, se procedió a acudir al registro de la deuda ante la Secretaría de

Finanzas, y se había agotado el techo financiero que aprobó el propio Congreso con un monto global por mil quinientos millones de pesos.

Sino créanme Señores Regidores que el Presidente Municipal, los Presidentes de las Comisiones no hubiesen convocado a una Sesión Extraordinaria, el Presidente Municipal le estaría dando cumplimiento al Artículo trescientos cuatro del Código Fiscal y Presupuestario y estaría ejerciendo los recursos, porque están considerados como parte de los ingresos para este año y el propio Código Fiscal, si ustedes leen con detenimiento el primer párrafo y la última parte del Artículo 304 del Código Fiscal, nos evitaría este largo debate, esta confusión, y por otra parte, creo que no es un acto de frivolidad querer impactar de manera político electoral una acción que es en beneficio directo de la y de sus habitantes, es cuanto Señor Presidente.

El Presidente Municipal, menciona: gracias Señor Secretario, han hecho uso de la palabra en este punto, diecinueve oradores y en ese sentido yo lo veo muy favorable, porque la decisión que tome este Honorable Cabildo en cuanto ante un financiamiento que hay que subrayarlo, financiamiento de doscientos cincuenta millones de pesos, no es una cosa menor y habla de responsabilidad, y que es una responsabilidad colectiva aún los que están en desacuerdo de esta decisión, porque las decisiones del Honorable Cabildo son decisiones colegiadas, y en ese sentido tienen plena validez y también responsabilidad.

Pero si hablamos de responsabilidad, hay que decir con toda claridad, porque coincidiendo con algún Regidor que hizo uso de la palabra, coincido con él, ojalá eleváramos el nivel de nuestras discusiones para ver el beneficio de la ciudadanía y no intereses particulares, o incluso hay que señalarlo con claridad, intereses partidistas que una y otra vez regresan a las discusiones del Cabildo.

En ese sentido también hay que recordar una cosa, a lo mejor a algunos no nos gusta recordar el pasado inmediato, pero quiero decirles que en las administraciones municipales por el tiempo de su duración, los tres años, siempre se comparan las administraciones previas a la que está en ejercicio, porque es la inmediata anterior, incluso muchas de las cosas que se hacen buenas y malas provienen de esa administración, y así lo han hecho todas las administraciones de todos los colores, eso también es alternancia y es democracia.

Quizás a algunos no les gusta que una y otra vez, nosotros quisiéramos dejarlo atrás, porque a quien más ha afectado es a la Administración en turno, las pésimas herencias que recibimos de la administración anterior en todos los sentidos y que han sido muy debatidas acá, quizás algunos no les gusta seguir hablando de lo que es hasta la fecha la deshonrosa medalla de corrupción e ineficiencia como administración municipal, un ejemplo a nivel estatal de lo que no se debe hacer y lo voy a referir claramente, aunque a algunos no les guste.

Las obras que acabamos de inaugurar que son muy visibles, costaron sesenta millones de pesos menos del diez por ciento de lo que se invirtió en la obra magna de la administración anterior, que por cierto que para los que se escandalizan de los doscientos cincuenta millones, esa administración endeudo a la actual, alrededor de trescientos millones de pesos a largo plazo, primera cosa que hay que subrayar y no fue hace veinte años, fue hace año y medio, incluso la deuda era en UDIS porque aquí el Honorable Cabildo la estructuró en pesos, esa sí es una herencia mala, y que yo recuerde para aquellos que lo dicen de manera conmovedora y muy respetable, vean a las Juntas Auxiliares, ningún peso de esa deuda fue a Juntas Auxiliares, ni a inspectorías, más aún, el Señor Presidente Municipal nunca se paró por ahí, y nunca fue.

Entonces, que bueno que ahora hay una inyección de conciencia un poco para lavar esa deshonrosa medalla que tiene como administración municipal de la cual no podemos evadir, porque las responsabilidades son ahí, como tampoco evadimos en el Partido Revolucionario Institucional las herencias que hayan existido en sexenios anteriores, algún Regidor decía, ya van a hacer uso del diccionario, es bueno hacer uso del diccionario porque hay funcionarios relevantes que escriben “a” sin h, porque a lo mejor creen que es muda y no se debe escribir, y también hay un magnífico libro que se llama LAS BUENAS CONCIENCIAS, de Carlos Fuentes, quizás alguno crea que sea un baladista de moda, no, es un escritor de los mejores que ha tenido México, y hablaba de las buenas conciencias que decían una cosa y hacían otra.

Eso lamentablemente estamos viendo en esta discusión escuchamos a un Regidor decir que hacía falta planeación ejecutiva, que cómo es posible pedir un financiamiento a estas alturas, porque no usamos la sensatez como premisa, la planeación, y por supuestas hablan del bien común, yo pregunto, ¿hubo bien común al

invertir ochocientos millones en una obra que realmente no le sirvió de mucho a Puebla?, porque nosotros hicimos una obra de sesenta millones de pesos que benefició a medio millón de poblanos, medido con indicadores del Gobierno Federal, por cierto, se habla de frivolidades como aquí se ha dicho, claro, yo pensé que se refería a la Administración anterior, porque aquí, lo que hay, sí es planeación y precisamente se licitan las obras y se pone en marcha cuando hay proyectos ejecutivos, cuando hay estudio de impactos socioeconómico y cuando es socialmente útil.

Y se habla de incongruencia, inconsistencia, ya el Señor Secretario ha dejado muy claro, porque yo también quiero señalar la diferencia entre presupuesto de ingresos, ley de ingresos y el presupuesto de egresos, y si ustedes recuerdan, aquí se discutió que la Administración anterior, propuso un financiamiento de ciento cincuenta millones para empatar las cifras, y no pasarse del gasto que hicieron oneroso entre enero y febrero, antes de dejar la Administración anterior, que por cierto, por ahí hay un gasto de una asociación de Presidentes ahora que se desgarraron las vestiduras por todo esto de la reunión de la FENAMM, pero eso ya lo tocaremos en otra ocasión, ese gasto para eso lo hicieron, para que entonces el Presupuesto de Ingresos no fuera desbalanceado con el excesivo egreso que tuvieron los cuarenta y cuatro días del año dos mil cinco de este año.

Señores, porque ojalá la pesadilla hubiera acabado el año anterior, no, la pesadilla la arrastramos hasta el catorce de febrero de este año y seguimos teniendo hasta hoy las consecuencias, quienes traen al debate la deshonrosa medalla de corrupción, son algunos Regidores que quisieran olvidarlo, pero lamentablemente la ciudadanía tiene memoria, y también están los documentos para decirlo, se habló del atraso de las colonias populares y de Juntas Auxiliares, yo respeto eso y lo apoyo, no tiene que haber mayor preocupación, las estamos atendiendo en la medida de las posibilidades, y afortunadamente Regidores de todas las fracciones nos han acompañado, incluida la obra de San Miguel Espejo, que por cierto, una obra solicitada durante cincuenta años, cincuenta años lo subrayo aquí, hay Regidores que me acompañaron y beneficia a una de las comunidades más atrasadas de Puebla.

Que no se venga aquí a decir para la opinión pública, para los medios de comunicación esta administración sólo hace puentes y no se concentra en las Juntas Auxiliares, aquí hay conciencia y además hay

compromiso que lo podemos señalar, estoy de acuerdo con el Regidor que dijo, pocas cosas estoy de acuerdo con quien hizo uso de la palabra pero lo referiré, que dijo hay que hacer obra pública en Juntas Auxiliares y no de relumbrón y electorera , nuevamente yo decía ¿se estará refiriendo a la medalla de corrupción e ineficiencia? Yo creo que si, porque no encuentro otra explicación para hablar de una obra de relumbrón de un distribuidor vial que nunca fue distribuidor vial, y que se gastaron ochocientos millones, duele mucho volverlo a referir pero ahí está.

Se imaginan Señores Regidores si tuviéramos ochocientos millones para destinar a obra pública lo que podríamos hacer en la ciudad, muchísimas cosas, porque si lo haríamos en toda la ciudad no en un distribuidor vial, que por cierto no se licitó, se asignaron arbitrariamente, se hicieron gastos excesivos y ahí es donde me refiero a las frivolidades de las que hablaba algún Regidor, y por supuesto no es una obra pública socialmente útil, porque lo digo y lo afirmo, porque quebraron veintinueve comercios gracias a esa obra para no hablar de los millones de horas hombre, pérdidas y de la economía afectada, de toda la ciudad de Puebla, de toda, de todos los colores, de todos los partidos y cuando se hacia esa obra para no hablar del magno hoyo del estacionamiento subterráneo fallido nonato ¿dónde estaban los que hablaban de las Juntas Auxiliares, de las colonias populares?

Que por cierto señalan no estar en campaña, que bueno, lo felicitamos pero realmente nos preocupa, nos conmueve realmente hasta las lágrimas, por eso queremos decir compañeras y compañeros Regidores, que hay plena responsabilidad porque lo que queremos hacer es precisamente obra pública para todos los Poblanos, obra que tenga impacto social, no impacto electoral, estamos buscando el bien de la ciudadanía como lo hemos hecho con esas obras, porque lo que nos importa no es la opinión política, que por supuesto siempre será diferente porque esa es la democracia, nos interesa la opinión de los ciudadanos, la opinión de los usuarios de esas obras, la opinión de los habitantes de la Inspectoría de San Miguel Espejo, que por cierto electoralmente no es muy grande esa Inspectoría, no modifica ninguna elección de ningún tipo, pero es una obra muy pertinente, por algo en cincuenta años no se hizo, pues no importaba ¿no? la cantidad de votos son muy pocos y vamos a ir por más Inspectorías.

Porque aquí se refirió inspectorías que incluso están a dos horas de distancia porque no tienen camino, la

que tiene que dar la vuelta por Atlixco para llegar, tenemos que ir a llevar el desarrollo a ellos, y las veces que hemos ido a Canoa. Ojalá, invito a aquellos compañeros Regidores que hoy han adquirido conciencia y que ya no son frívolos, o nunca han sido frívolos, que están de acuerdo con la planeación ejecutiva que nos acompañen a San Miguel Canoa a hacer obras, a pavimentar calles, a ver el entusiasmo de la gente, o a reforestar la Malinche que por cierto, para que los que no lo saben, está en una Junta Auxiliar que se llama San Miguel Canoa y tenemos ahí un bosque que es importantísimo para los compañeros ecologistas, finalmente compañeras y compañeros Regidores se trata de responsabilidad y somos responsables ante la ciudadanía y ante el juicio inevitable que será ahora y en el futuro esta administración.

Y por supuesto, habrá contrastes entre administraciones anteriores que es lo que se debe hacer, nosotros no tenemos miedo a que se nos compare y que el siguiente Presidente Municipal pueda decir qué hicimos bien y qué hicimos mal, a donde atendimos las cosas, y que no atendimos, con una salvedad, hemos tenido realmente pocos recursos comparado con otras administraciones, no hemos tenido esa manga ancha para endeudarnos en UDIS e inventar una obra equis que no le sirve para nada, y todavía vamos a ver si no tiene consecuencias graves estructurales que eso está en estudio y lo va hacer esta administración, porque no vamos a dejarle más problemas a los siguientes.

Los invito entonces a elevar el nivel del debate y hablar de las cuestiones técnicas con certeza, con preparación, porque aquí se han hablado de confusiones cuando tenemos en el seno de nuestro Honorable Cabildo a gente que ha estado en el Congreso del Estado y que sabe perfectamente bien lo que es una Ley de Ingresos, un Presupuesto de Egresos, un Decreto, cuáles son las facultades del Congreso, y cuáles son las del Cabildo, cuándo se modifican y cuando no, y en ese sentido trabajemos todos juntos, necesitamos hacerlo, sabemos también que esto es política, porque realmente sabemos muy bien el resultado de la votación como lo hemos dicho muchas veces aquellas buenas conciencias, se volverán a oponer al desarrollo de Puebla, aquellas buenas conciencias se volverán a oponer a lo que realmente es útil a Puebla.

Pero esas buenas conciencias jamás dijeron nada ante una administración desastrosa que sigue siendo, les pese a quien le pese, la medalla de corrupción e

ineficiencia como Administración Municipal, Señores Regidores si no hay otro orador en turno, le solicito al Señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, se sirva tomar la votación correspondiente del Dictamen presentado

El **Secretario del Honorable Ayuntamiento**, procede a tomar nota de la votación: Honorables miembros del Cabildo, quienes estén por la aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, sírvanse manifestando levantando la mano, gracias, dieciocho votos.

Los que estén por la negativa, seis.

Abstenciones.

Por Mayoría se APRUEBA el Dictamen presentado.

Quiero comentar señor Presidente que con fundamento en lo que establece el artículo 78 fracción XX la votación que hoy realizamos debe contar con la aprobación establecida en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, de tal manera que se APRUEBA por las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento, en tal virtud se aprueba el Dictamen.

Señor Presidente Municipal, informo a usted que se ha cumplido con el orden del día.

El **Presidente Municipal**, dice: Señoras y Señores Regidores, en términos del artículo 26 fracción XII del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, doy por terminada la presente Sesión, siendo las dieciséis treinta horas del día diez de Diciembre de dos mil cinco.

Buenas tardes.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DOCTOR JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO

EL SÍNDICO MUNICIPAL

ABOGADO LAURO CASTILLO SÁNCHEZ

EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. IGNACIO MIER VELASCO